Di subsanación / 0

Benalmådena

Advertido error material en el Decreto de fecha 13.6, de Delegación de Competencias del Alcalde de Área Municipal de Sanidad, Consumo y Festejos con Resolución definitiva de Actos, en Dª María del Carmen Florido Flores, en el apartado C) párrafo quinto, donde dice "... siendo los importes máximos 50.000 € y 78.000 € ...", debe decir "... siendo los importes máximos 50.000 € y 18.000 €...".

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Benalmádena, a 13 de junio de 2.012 EL ALCALDE,

